



Obras Sanitarias del Estado

E. 300/16

Montevideo, 17 de marzo de 2016.

R.S.G. N° 16/16

---VISTO: la petición promovida por el Ing. Luis Eduardo Anza, referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con el resultado del último estudio del agua con que se abastece a la zona del Aeropuerto de Carrasco, todo lo cual expresa y desarrolla a fojas 5.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia de Gestión de Laboratorios a través de sus unidades, Química y Biología, brinda dicha información a fojas 13 y 20 respectivamente.-----

---RESULTANDO III: que la Gerencia General avala dicha información a fojas 24.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido por la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública del 17/X/08 y la R/D N° 584/15 del 3/VI/15.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la petición promovida por el Ing. Luis Eduardo Anza, referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con el resultado del último estudio del agua con que se abastece a la zona del Aeropuerto de Carrasco, todo lo cual expresa y desarrolla a fojas 5.-----

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información brindada a fojas 13 y 20 al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.-----

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro y publicación respectiva. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----



Gerardo Siri

Secretario General